



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 06 AGO 2013

RES. H. N° 1097-13

EXPTE. N° 4.360-10.-

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1089-10 y H. N° 1520-10, por las que se designa a la alumna: Cinthia Natalia Gonza, LU. N° 709.933, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, en la cátedra de "Antropología Económica" con extensión a "Teorías del Desarrollo Capitalista" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la cátedra, informa sobre su desempeño como Auxiliar Docente de 2da. Categoría;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la alumna: **Cinthia Natalia Gonza**, LU. N° 709.933, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría en la asignatura que se indica y en los períodos que se detallan:

Cátedra: **ANTROPOLOGÍA ECONÓMICA CON EXTENSIÓN A TEORÍAS DEL DESARROLLO CAPITALISTA (Desde el 01-10-10 y por el término de un año).**

Calificación: **SOBRESALIENTE 10 (DIEZ)**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Docente responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
221-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNEY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa